

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**18798** *Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Presidencia de Programas Educativos Europeos, por la que se adjudican los premios «Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas 2011».*

Por Resolución de 29 de julio de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), de la Presidencia de Programas Educativos Europeos, se convocó el Premio «Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas 2011», de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Europea en su Libro Blanco de la Educación y Formación: «Enseñar a aprender: hacia la sociedad del conocimiento», en cuyo Objetivo IV se expresa el interés por incentivar el conocimiento de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

Según se establece en dicha convocatoria, la edición del año 2011 se presenta en dos modalidades:

Modalidad A. Sello Europeo para las mejores actividades innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas.

Modalidad B. Sello Europeo para el profesional de la enseñanza de lenguas.

Reunido el Jurado, tal y como se prevé en el artículo cuarto de dicha Resolución, éste ha valorado las candidaturas presentadas de acuerdo con los criterios europeos y nacionales de esta convocatoria.

En consecuencia, y vista el Acta elaborada por el Jurado, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Conceder los galardones de acuerdo con el apartado sexto de la Resolución de convocatoria:

Modalidad A: A las Actividades Innovadoras.

1. Primer premio: «El Tour de Francia en 21 unidades. Le Tour de France en 21 unités», coordinado por doña M.<sup>a</sup> Ángeles Fraiz Barreiro, del IES «Augustóbriga», de Navalmoral de la Mata (Cáceres), con una puntuación de 30 puntos: Trofeo, Diploma del Sello Europeo y 4.000 euros.

2. Segundo premio: «ALEHOP: Programa para el desarrollo de la comunicación lingüística», coordinado por doña Elvira Molina Fernández, del CEIP «León Solá», de Melilla, con una puntuación de 29 puntos: Trofeo, Diploma del Sello Europeo y 2.000 euros.

3. Tercer premio: «IV Jornadas «Taste the language: sabores del mundo», coordinado por doña Marta García Alamán, de la Escuela Oficial de Idiomas «El Fuero de Logroño», extensión en Haro (Logroño), con una puntuación de 28 puntos: Trofeo, Diploma del Sello Europeo y 1.500 euros.

4. Cuarto premio: «ESORom Intercomprensión Lectora románica», coordinado por don Josep M. Mir Tomás, del IES «Lo Pla d'Urgell, y don Joan Capdevila Folguera», del IES «Ronda», de Lleida, con una puntuación de 27 puntos: Trofeo y Diploma del Sello Europeo.

5. Quinto premio: «Despertar de las lenguas», coordinado por doña Vega Llorente Pinto de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, con una puntuación de 26 puntos: Trofeo y Diploma del Sello Europeo.

6. Sexto Premio, Blog «English@Edrissis», coordinado por don Jesús Canca Lara, del Centro de Educación de Personas Adultas «Edrissis», de Ceuta, con una puntuación de 25 puntos: Trofeo y Diploma del Sello Europeo.

Modalidad B: A un profesional de la enseñanza de lenguas.

El premio ha sido otorgado «ex aequo» a doña Pilar Cortejoso Hernández, Asesora Técnico Docente de la Consejería de Educación y Universidades del Principado de Asturias y a doña Myriam Nemirovsky Taber, docente y formadora en el ámbito de la enseñanza de lenguas, actualmente jubilada, de la Comunidad Autónoma de Madrid: Trofeo, Diploma del Sello Europeo y viaje de una semana de duración para conocer el sistema educativo de un país europeo de su interés, con un importe máximo de 1.250 euros.

Segundo.

Abonar los premios con cargo a la aplicación presupuestaria 18.102.322C.481.01 del Presupuesto de Gastos del Organismo para 2011, con los requisitos procedimentales establecidos para el pago de las Subvenciones.

Tercero. *Publicar y difundir los premios.*

Los trabajos galardonados quedarán en poder del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, que se encargará de difundirlos, mediante la publicación de memorias descriptivas, para favorecer el efecto multiplicador de estas experiencias, considerando su calidad, carácter innovador y ejemplarizante en los aspectos didácticos o metodológicos. Dicha publicación se hará con cargo a los créditos de los Programas de Acción Comunitaria en materia de Educación y Formación.

Cuarto. *Devolver los trabajos no premiados.*

Las candidaturas que no hayan obtenido premio podrán retirar la documentación en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándolo por escrito al Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, sito en el paseo del Prado, 28, planta primera, 28014 Madrid.

Quinto. *Entregar públicamente los trofeos y diplomas.*

Durante el curso 2011/2012 se hará entrega de los distintos premios mediante acto público.

Sexto.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 2011.–El Presidente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, Màrius Rubiralta i Alcañiz.